

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos. Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1965

NUM. 206

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR

En el día de hoy me reintegro al ejercicio del cargo, cesando en consecuencia el Presidente de la Diputación, don Antonio del Valle Menéndez, que me ha sustituido durante mi ausencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de septiembre de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

4715

CIRCULAR NUM. 26

Habiéndose solicitado por don Santiago Pérez y don Bautista Torral la prórroga de cuatro años en la declaración de vedado de caza del monte y baldíos sitios en el término municipal de Riego de la Vega, y cumplidos los requisitos legales prevenidos, he acordado acceder a la petición formulada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de septiembre de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

Núm. 2554.—84,00 ptas.

4713

CIRCULAR NUM. 27

La Dirección General de Seguridad comunica a este Gobierno Civil que con ocasión de la actual temporada taurina se vienen dando bas-

tantes casos de errores en los envíos de defensa de reses de lidia para su examen en la Escuela Nacional de Sanidad Veterinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de marzo de 1962.

Al objeto de evitar tales deficiencias, el referido Centro Directivo ha dado las siguientes instrucciones:

1.ª Se dará exacto cumplimiento a cuanto se establece en el artículo 134 del Texto legal citado anteriormente, en lo que se refiere a la forma de separar las astas y guardarlas, cuidando muy especialmente de que los precintos de las defensas y de los cajones y flejes de acero que cierran estos últimos, estén en perfectas condiciones.

2.ª Las empresas taurinas deberán tener en las plazas las necesarias cajas de envases, según el modelo reglamentario, de acuerdo con el número de corridas que se hayan de celebrar en la temporada, y material aséptico suficiente para la perfecta conservación de las defensas hasta su examen.

3.ª Tanto el importe de las cajas como el material y gastos de envío de las mismas serán a cargo de las citadas empresas en las plazas de toros.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los Delegados gubernativos en espectáculos taurinos y empresarios de las plazas existentes en esta provincia.

León, 3 de septiembre de 1965.

El Gobernador Civil interino,

4714 Antonio del Valle Menéndez

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para general conocimiento de los interesados se hace saber que, durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Villagatón las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, polígonos números 63, 64, 66, 71, 73, 74, 75 y 76, correspondientes a los anejos de Requejo y Corús, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al señor Ingeniero Jefe provincial de este Servicio, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 30 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, P. (ilegible).

4712

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha:

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
José González Herrera	extrac. áridos	Esla	Benamariel	—	500 ptas.
Hulleras Oeste de Sabero	vertido de aguas	Porma	Boñar	proyecto	500 >
Filomena Flórez Bordón	obras abusivas	Santibáñez	Vegarienza	—	250 >
José González Herrera	extrac. áridos	Esla	Benamariel	—	500 >
Santiago García Quirós	extrac. áridos	Porma	Idem	—	500 >
Junta V. Villaverde de Sandoval	excavaciones	Porma	Mansill Mayor	—	250 >
Francisco de Dios	extrac. áridos	Porma	Idem	—	500 >
Manuel González Valcuende	idem	Bernesga	León	—	500 >
Precón, S. A.	idem	Orbigo	Veguellina de Orbigo	—	500 y 1.500 ptas.
Efigenio Merino González	idem	Esla	Valencia de D. Juan	—	400 ptas.
Hullera Vasco Leonesa	vertido de aguas	Torio	Matallana	—	250 >
José Cabero Prieto	obra abusiva	Tuerto	Carrascal de la Vega	solicitar permiso	100 >
Luis Carnicero Alba	extrac. áridos	Duernia	Villalis de la V.	legalizar	500 >
Construcciones Emperador	idem	Orbigo	Idem	—	400 >
Alcalde de Gordoncillo	corta abusiva	Cea	Gordoncillo	—	75 >
Vicente de la Fuente Simón	obra abusiva	Orbigo	Cebrones del Río	—	500 >
Santiago García Quirós	extrac. áridos	Esla	Benamariel	—	400 >
Andrés Rodríguez Ferrero	idem	Esla	Idem	—	200 y 1.000 ptas.
Alfredo Prieto García	vertido	Porquera	Magaz de Cepeda	—	250 ptas.
Hullera Vasco Leonesa	corta árboles	Torio	Matallana	—	100 >
Francisco Burón Alvarez	extrac. áridos	Esla	Riaño	—	400 >
Minas del Oeste y Sabero	vertido de aguas	Porma	Boñar	presentar proyecto	500 y 1.500 ptas.
Empresa Madrid-Zamora y Orense-Vigo	extrac. áridos	Orbigo	San Pelayo	—	200 ptas.
Braulio García Rodríguez	idem	Barbardille	Carrizo	—	100 >
Marino Villoria Gaitero	idem	Esla	Valencia de D. Juan	—	200 >
Pablo Tejedor Tejerina	idem	Esla	Idem	—	200 >
Hullera Vasco Leonesa	vertido aguas	Torio	Matallana de Torio	—	250 >
Hullera Vasco Leonesa	idem	Bustillos	Idem	—	250 >
Demetrio Rodríguez Paniagua	extrac. áridos	Torio	León	—	500 >
Nemesio Rodríguez Blas	idem	Turienzo	Murias de Pedredo	—	500 >
Manuel Rodríguez Fernandez	idem	Esla	Urdiales del Páramo	—	400 >
Basilio Casado Rivero	idem	Esla	Benamariel	—	400 >
Precón, S. A.	idem	Orbigo	Veguellina de Orbigo	—	500 >
Cándido Bravo Macho	plantación abusiva	Camba	Valderrueda	arrancar plantación	500 >
Cándido Bravo Macho	obra abusiva	Camba	Idem	demoler obra	250 >
Albino de Lucas Gago	extrac. 3 m/3	Cea	Villaverde del Arroyo	—	100 >

la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para poder ser examinada y presentarse reclamaciones.

Valdelugueros, 1 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Manuel Fernández. 4688 Núm. 2538.—63,00 ptas.

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1965:

La Mata de Monteagudo	4616
Montealegre	4685
La Silva	4686

Núm. 2544.—57,75 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Benavides de Orbigo

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos Oficiales, perteneciente al Grupo Autónomo Nacional de Recaudadores no estatales en la Delegación Nacional de Sindicatos, con oficina en León y su calle Juan de Badajoz, 3, segundo, derecha, y de esta Hermandad Sindical de Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que resultando desconocidos los paraderos de los deudores que se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días y quince más, hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados de las diligencias de embargo de bienes inmuebles que se relacionarán seguidamente y señalar domicilio o representante, presentar los títulos de propiedad y, si hubiere en el expediente, nombres o apellidos cambiados o confundidos, enmendar este defecto, o caso contrario, liquidar sus descubiertos; advirtiéndoles que, transcurridos dichos plazos sin comparecer, serán declarados definitivamente en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 y otros del Estatuto recaudatorio, y por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23-III-45, que se regulan las derramas por Guardería Rural y Sosténimiento Hermandad que debitan.

Providencia.—No habiendo dado resultado positivo las diligencias de embargo de bienes muebles, por ser desconocidos los deudores objeto de este expediente de apremio administrativo, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen, cuyas certificaciones de bienes, para su embargo, han sido despachadas por el Catastro de Rústica de esta provincia.

Deudor: *Doña María Alvarez*

Débito: 115 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 67, parcela 135, a Telaraña, cereal seco, de 51,98 áreas, imponible de pesetas 35,83, base para la subasta. Norte, monte libre disposición; Este, Sabina Aller Alvarez; Sur, Canuto Alvarez Alvarez; Oeste, Juan Lozano Aller.

Otra.—Polígono 68, parcela 652, cereal seco, a Regueras, de 9,09 áreas, imponible 21,36 pesetas, base para la subasta. Norte, Modesto Alvarez Alvarez; Este, Angela García Fernández; Sur, Serafina Alvarez González; Oeste, camino.

Deudor: *Isidora Aller*

Débito: 516 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 68, parcela 82, a Llameras, viña, de 16,67 áreas, imponible de 48,50 pesetas, base para la subasta. Norte, Esteban Fernández Aller; Este, camino; Sur, Bernardo Peláez Alvarez; Oeste, Pedro Alvarez Alvarez.

Otra.—Polígono 68, parcela 777, a Valmesa, de 6,06 áreas, prado seco, imponible de 24,65 pesetas, base para la subasta. Norte, camino; Este, Salustiano Peláez Machado; Oeste, camino.

Deudor: *Silvestre Palmier*

Débito: 149 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 68, parcela 1.033 A y B, a Requejada, cereal seco la primera, de 6,06 áreas, y B la segunda de 9,09 áreas, prado seco, con líquidos imponibles de 14,24 y 36,90 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Josefa Pérez*

Débito: 140 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 71, parcela 95, a Cuesta Abajo, de 14,91 áreas, imponible de 15,80 pesetas. Norte, Saturnino Palmier; Este, Baltasar Peláez; Sur, Inocencio Peláez; Oeste, Roque Peláez.

Otra.—Polígono 71, parcela 185, viña, de 13,42 áreas, imponible de 39,15 áreas. Norte, Andrés Martínez; Este, Fidel Peláez; Sur, Pedro Alvarez; Oeste, María.

Deudor: *Teresa Pérez*

Débito: 150 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 43, parcela 649, cereal seco, de 63,34

áreas, imponible de 67,14 pesetas, base para la subasta, a camino Fontanillas. Norte, Feliciano Nistal García; Este, Carmen Cantón; Sur, Baltasar Pérez; Oeste, José Serrano.

Benavides, 20 de julio de 1965.—José Luis Nieto Alba. 4674

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Corullón

Aprobado el Padrón de contribuyentes que han de tributar para sostenimiento de esta Hermandad durante el presente ejercicio de 1965, se halla expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría de la Hermandad, a efectos de oír reclamaciones.

Corullón, a 25 de agosto de 1965.—El Presidente, Vicente Ares. 4586 Núm. 2536.—63,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castrotierra de Valmadrigal

Don Salvador Barreales Chico, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castrotierra de Valmadrigal.

Hago saber: Que debidamente aprobado por la Superioridad el presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio económico, ha sido confeccionado el padrón de contribuyentes, encontrándose expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad para oír reclamaciones por un periodo de quince días.

Las reclamaciones deberán hacerse por escrito razonado y acompañadas del oportuno justificante.

Castrotierra, 18 de agosto de 1965.—El Jefe de la Hermandad, Salvador Barreales. 4535 Núm. 2541.—115,50 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 160.731 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 4624— Núm. 2506.—52,50 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1965